

RESOLUCIÓN No. 254
(Octubre 7 de 2016)

“Por la cual se suspenden unas vacaciones”

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA E.S.E. DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 242 de Septiembre 23 de 2016, se le concedieron vacaciones y se le canceló la prima de vacaciones a la Señora **MARIA JANETH ASCENCIO ESTRADA**, quien desempeña el cargo de Secretaria, del periodo comprendido entre el 29 de Diciembre de 2014 al 28 de Diciembre de 2015.

Que la citada funcionaria disfruto de solo (5) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 3 y el 7 de Octubre de 2016.

Que por necesidades del servicio en el area de Salud Ocupacional, se hace necesario suspender a partir del 10 de Octubre de 2016, las vacaciones del periodo comprendido entre el 29 de Diciembre de 2014 al 28 de Diciembre de 2015, quedando pendiente por disfrutar Diez (10) días hábiles.

En merito de lo anterior, la gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Suspender a partir del 10 de Octubre de 2016, el tiempo de vacaciones concedido, del 3 al 24 de Octubre de 2016 mediante Resolución 242 del 23 de Septiembre de 2016, a la Sra. **MARIA JANETH ASCENCIO ESTRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.024.564, quien desempeña el cargo de Secretaria.

ARTICULO SEGUNDO.- La citada funcionaria disfrutara de sus días pendientes de vacaciones, a partir del 16 de Enero de 2017.


ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir del 10 de Octubre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Soacha a los Siete (07) días del mes de Octubre de 2016.


LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Gerente (E)

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo 

Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Subgerente Administrativo (C) 

Reviso y Aprobó: Dr. Juan Pablo Merizalde- Asesor Jurídico